

# PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19, DURANTE LA ETAPA DE VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTAS



## **PRESENTACIÓN**

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) comprometido con la ciudadanía y con sus colaboradores, no es omiso de la situación sanitaria derivada de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, que ha afectado al Mundo y México, donde Tamaulipas no es la excepción.

Por otro lado, la Comisión de Organización Electoral del IETAM, tiene la atribución del desarrollo, vigilancia y la conducción del procedimiento de selección y designación de las consejeras y consejeros electorales para la integración de los Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, y para tal efecto se auxiliará de las áreas ejecutivas y técnicas del IETAM, entre ellas la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral; en ese sentido, de conformidad a la Convocatoria emitida por el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-91/2021, se estableció la emisión de un Protocolo donde se establezca la atención de medidas sanitarias por parte del personal involucrado, así como por parte de las personas aspirantes, y de las acciones a seguir cuando manifiesten síntomas por COVID-19, en la Etapa de Valoración curricular y Entrevistas, a efecto de garantizar la igualdad de oportunidades dentro del procedimiento de designación.

El objetivo principal de este documento es el de salvaguardar los derechos y establecer la igualdad de oportunidades de las y los participantes en la Convocatoria.

## GLOSARIO

Para efectos del presente Protocolo, se deberá entender lo siguiente:

- **Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
- **Comisión de Organización:** Comisión de Organización Electoral.
- **DEOLE:** Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.
- **Protocolo:** Protocolo de atención ante casos sospechosos y confirmados de COVID-19, dentro de la Etapa de Valoración Curricular y Entrevistas
- **IETAM:** Instituto Electoral de Tamaulipas.

## ✓ PARTICIPANTES

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria para la designación de las Consejeras y los Consejeros de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral 2021-2022, una vez que concluyo la etapa de Valoración de conocimientos en materia electoral, se elaboró un listado con los resultados de las 14 personas aspirantes que hayan obtenido la mejor puntuación por cada órgano electoral a integrar, quienes pasaran a la Etapa de Valoración Curricular y Entrevistas.

En ese sentido, la implementación de este Protocolo es de carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y para el personal del IETAM que se encuentren en las sedes de aplicación de las entrevistas.

Para ello, es importante tener presente el riesgo de contagio, la necesidad de cumplir con las medidas sanitarias establecidas para mantener una higiene adecuada y constante de cada uno de los espacios en que se desarrollará las entrevistas a las personas aspirantes.

## MEDIDAS SANITARIAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS ENTREVISTAS

### Sensibilizar sobre las medidas sanitarias a implementarse

I. Se deberá sensibilizar a todas y todos los involucrados sobre la importancia de atender cada una de las medidas y recomendaciones establecidas en el presente Protocolo para evitar el contagio y propagación del virus covid-19.



### Módulo de control sanitario



II. Se instalará en la entrada del inmueble donde se desarrolle la aplicación de las entrevistas, un módulo de control sanitario, en el cual se deberá corroborar que las personas que ingresen porten de manera correcta su cubrebocas, asimismo, se les aplicará gel antibacterial en las manos y se monitoreará su temperatura corporal, para lo cual se contará con un cesto de basura con tapa para en su caso, colocar los pañuelos desechables que puedan ser utilizados. A las personas que acudan a las entrevistas y se detecten con una temperatura superior a los 37.5°C, **se les debe remitir a su domicilio sin excepción alguna y recomendarles que acudan al servicio médico.** Es

importante que la persona que se encuentre encargada del módulo de control sanitario cuente con el equipo de protección necesario.

### Lavado constante de manos

III. Se deberá tener un lavado constante de manos con agua y jabón, el lavado debe realizarse desde la muñeca por lo menos durante 20 segundos y debe hacerse entre 10 y 20 veces al día para procurar tener las manos limpias. Asimismo, se debe remarcar la importancia de no tocarse la cara con las manos sino hasta después de lavarlas, específicamente la nariz, boca y ojos.



### Dispensadores de gel antibacterial para su uso frecuente

IV. Se deben colocar dispensadores de gel antibacterial en lugares estratégicos a efecto de que las personas puedan tomar de manera constante y colocarlo en sus manos en las instalaciones del inmueble donde se lleve a cabo las entrevistas.

### Evitar el contacto físico con otra persona



V. Evitar cualquier tipo de contacto físico, incluyendo el saludo de mano, abrazo y beso, asimismo se deberá evitar la presencia de acompañantes durante el desarrollo de la actividad y se debe procurar mantener una distancia de al menos 1.5 metros entre cada persona. Es importante que las

personas que permanezcan en el inmueble sean únicamente las personas aspirantes para evitar aglomeraciones dentro de las instalaciones.

## Estornudo de etiqueta

**VI.** En caso de toser o estornudar, se deberá cubrir nariz y boca con el ángulo interno del codo, o con un pañuelo desechable, el cual deberá depositarse en un contenedor para basura con tapa, después deben lavarse las manos con agua y con jabón, o de lo contrario, con gel antibacterial.



## No portar bufandas, corbatas o pashminas

**VII.** Es importante que las personas asistentes eviten en todo momento el portar bufandas, corbatas, pashminas o cualquier otra prenda que pudiera ser trasmisor del virus covid-19.

## Uso de cubrebocas obligatorio



**VIII.** El uso del cubrebocas será de forma obligatoria, de modo que se deberá verificar al ingresar al inmueble que todas las personas lo porten correctamente, en caso de que alguno de los asistentes no porte su cubrebocas, el personal comisionado podrá proporcionarle uno a fin de que pueda ingresar al inmueble. Asimismo, se debe vigilar que durante la permanencia en el inmueble todas y todos porten correctamente su cubrebocas.

## Limpieza de superficies y objetos

**IX.** Se debe realizar de manera constante la desinfección el área donde se lleve a cabo la entrevista, así como de todos los objetos y/o mobiliario que se utilice. La desinfección se debe realizar utilizando productos a base de alcohol al 70% o cloro al 0.1%. Del mismo modo, se debe evitar compartir materiales, instrumentos y cualquier otro objeto de uso individual (ejemplo: marcador, sellos, bolígrafos, etc.)



## **Si presentan síntomas de covid-19 deberán retirarse**

**X.** En caso de que alguna de las personas aspirantes presente alguno de los síntomas del virus covid-19 deberá retirarse a su domicilio para evitar propagar el virus o contagiar al resto de los asistentes. Se le informará sobre el procedimiento a seguir en caso de así requerirlo, la entrevista de manera virtual desde su domicilio.

### **✓ PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS POR COVID-19**

Las personas aspirantes que hayan superado la etapa de Valoración de Conocimientos pasarán a la etapa de Valoración Curricular y Entrevista.

Conforme a lo previsto en el artículo 66 del Reglamento y atendiendo la pandemia de Coronavirus (COVID-19) que afecta a nuestro país y entidad, la entrevista se realizará a distancia por videoconferencia; de manera individual por cada aspirante; serán grabadas en video; y estarán a cargo de un panel de cuando al menos dos consejeras o consejeros electorales. Para el desahogo de esta etapa, las y los aspirantes deberán acudir a las sedes establecidas por el IETAM, en donde se facilitará el equipo de cómputo necesario para realizar la entrevista a través de videoconferencia.

#### **• Procedimiento para casos confirmados de COVID-19**

Como es del conocimiento público, la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, sigue afectando a la ciudadanía en general; sin embargo, a efecto de garantizar la igualdad de oportunidades dentro del procedimiento de designación, las personas aspirantes que se vean afectadas por esta enfermedad, y que deseen continuar con las etapas de la convocatoria, deberán seguir el siguiente procedimiento:

- La persona aspirante deberá informar a la DEOLE, mediante correo electrónico a la cuenta de [registro.aspirantes@ietam.org.mx](mailto:registro.aspirantes@ietam.org.mx), que cuenta con la enfermedad ocasionada por COVID-19, adjuntando para ello el resultado positivo, y que desea continuar participando en la Convocatoria.
- La DEOLE una vez que reciba la notificación por parte de la persona aspirante, deberá informar a la Presidencia de la Comisión de Organización, así como al Grupo de Consejeras y Consejeros Electorales que corresponda realizar la entrevista.
- La DEOLE mediante correo electrónico, previo a su entrevista, notificará la liga de acceso, así como fecha y horario en que llevará a cabo la entrevista,

mediante videoconferencia; para lo cual la persona aspirante deberá contar con el equipo de cómputo y acceso a internet por sus propios medios.

- La DEOLE en todo momento deberá tener contacto vía telefónica con la persona aspirante, con la finalidad de asegurar la conexión puntual de la persona aspirante a la entrevista.

- **Procedimiento para casos sospechosos de COVID-19**

Las personas aspirantes que se encuentren en espera de llevar a cabo la entrevista, o que durante el filtro sanitario se detecte que manifiesta síntomas sospechosos de COVID-19, deberán seguir el siguiente procedimiento:

- El personal del IETAM deberá advertir la presencia de personas con sospecha de síntomas asociados a COVID-19.
- Informará a la persona aspirante que presente síntomas sospechosos a COVID-19, que no podrá acceder o permanecer en las instalaciones donde se desarrolle la entrevista en formato videoconferencia.
- Tomando las medidas sanitarias, el personal del IETAM proporcionará el formato de “Solicitud de aplicación de entrevista por videoconferencia desde casa” (Anexo 1).
- El personal del IETAM remitirá a la cuenta de [registro.aspirantes@ietam.org.mx](mailto:registro.aspirantes@ietam.org.mx), el formato debidamente requisitado.
- La DEOLE verificará la agenda y notificará por la vía más expedita al Grupo de Consejeras y Consejeros Electorales que corresponda realizar la entrevista, la petición de la persona aspirante, a efecto de que cuenten con el conocimiento de una nueva agenda.
- La DEOLE notificará a la persona aspirante mediante correo electrónico, previo a su entrevista, notificará la liga de acceso, así como fecha y horario en que llevará a cabo la entrevista, mediante videoconferencia; para lo cual la persona aspirante deberá contar con el equipo de cómputo y acceso a internet por sus propios medios.
- La DEOLE en todo momento deberá tener contacto vía telefónica con la persona aspirante, con la finalidad de asegurar la conexión puntual de la persona aspirante a la entrevista.

En ambos procedimientos, la nueva agenda para las entrevistas, ante los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 se deberá desarrollar en el periodo establecido en la Convocatoria.



## Anexo 1

**FORMATO:** Solicitud de aplicación de entrevista por videoconferencia desde casa

\_\_\_\_\_, Tam., \_\_\_\_ de noviembre de 2021

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
Y LOGÍSTICA ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
PRESENTE**

En relación a la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales Electorales del IETAM para el Proceso Electoral 2021-2022; y de conformidad a lo establecido en el Protocolo de atención ante casos sospechosos y confirmados de Covid-19; y toda vez que, acudí en la fecha \_\_\_\_\_ y hora \_\_\_\_\_ señaladas para el desarrollo de mi entrevista, manifesté los siguientes síntomas:

**Descripción breve:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Municipio cabecera distrital:** \_\_\_\_\_

**Folio de registro:** \_\_\_\_\_

**Nombre completo de la persona aspirante:** \_\_\_\_\_

Por lo anterior, solicito la aplicación de entrevista por videoconferencia desde casa, a efecto de continuar en procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)